



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 366 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Historia Económica Argentina (Plan 2009), para la Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Historia Económica Argentina (Plan 2009), para la Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Aprobar dos (2) parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) en cada uno. El examen especial reducido será escrito y versará sobre los dos últimos capítulos del programa (Capítulos 6 y 7). Contemplará 10 preguntas de opción múltiple y un ensayo a desarrollar.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas